

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/01/2021



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	69.091.632.839	1.523.741.140	659.844.819	43%	597.010.819	62.834.000
1		Administración Ejecutiva	5.516.976.233	505.059.345	391.779.789	78 %	358.945.789	32.834.000
10	01	Recursos del Tesoro	5.491.976.233	503.059.345	391.779.789	78 %	358.945.789	32.834.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	25.000.000	2.000.000	0	0 %	0	0
		Gestión Legislativa	702.389.300	38.797.538	18.247.538	47 %	18.247.538	0
10	01	Recursos del Tesoro	702.389.300	38.797.538	18.247.538	47 %	18.247.538	0
3		Provisión de Almuerzo Escolar	21.725.211.339	5.000.000	5.000.000	100 %	5.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	12.730.563.180	5.000.000	5.000.000	100 %	5.000.000	0
30	03	FONACIDE	8.854.648.697	0	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	119.999.462	0	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	20.000.000	0	0	0 %	0	0
4		Provisión de Merienda Escolar	5.861.590.828	4.723.040	4.723.040	100 %	4.723.040	0
10	01	Recursos del Tesoro	5.125.190.888	4.723.040	4.723.040	100 %	4.723.040	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	199.970.530	0	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	176.429.410	0	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	360.000.000	0	0	0 %	0	0
5		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	1.442.300.278	54.629.795	47.842.657	88 %	47.842.657	0
10	01	Recursos del Tesoro	540.527.980	0	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	295.211.070	0	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	344.791.599	26.741.229	26.671.229	100 %	26.671.229	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	261.769.629	27.888.566	21.171.428	76 %	21.171.428	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
6		Construcción y Mejoras de Espacios Educativos	5.006.929.826	174.723.040	4.723.040	3 %	4.723.040	0
10	01	Recursos del Tesoro	80.778.677	4.723.040	4.723.040	100 %	4.723.040	0
30	03	FONACIDE	4.798.796.007	170.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	127.355.142	0	0	0 %	0	0
7		Equipamientos de Aulas y Oficinas	348.396.870	5.397.758	5.397.758	100 %	5.397.758	0
10	01	Recursos del Tesoro	39.520.000	5.397.758	5.397.758	100 %	5.397.758	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.000.000	0	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	31.000.000	0	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	272.876.870	0	0	0 %	0	0
8		Otorgamiento de Becas	3.053.118.880	4.048.320	3.940.039	97 %	3.940.039	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.036.918.880	4.048.320	3.940.039	97 %	3.940.039	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	16.200.000	0	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.000.000.000	0	0	0 %	0	0
9		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	316.926.612	6.472.880	6.472.880	100 %	6.472.880	0
10	01	Recursos del Tesoro	306.926.612	6.472.880	6.472.880	100 %	6.472.880	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	10.000.000	0	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
10		Ampliación de Servicios de Salud	2.692.518.982	950.000	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	83.519.040	950.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.999.942	0	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	5.000.000	0	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	2.600.000.000	0	0	0 %	0	0
11		Servicios de Asistencia Social	2.802.875.989	45.000.000	25.400.000	56 %	25.400.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	686.875.289	45.000.000	25.400.000	56 %	25.400.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	116.000.700	0	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	2.000.000.000	0	0	0 %	0	0
12		Apoyo al Programa Buco Dental	104.511.530	5.300.000	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	64.511.530	2.000.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	40.000.000	3.300.000	0	0 %	0	0
13		Apoyo Económico para Comedores Comunitarios	323.000.000	0	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	8.000.000	0	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	15.000.000	0	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	300.000.000	0	0	0 %	0	0
14		Apoyo Económico para Albergues de Adultos y Otros	68.000.000	30.000.000	6.000.000	20 %	6.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	60.000.000	30.000.000	6.000.000	20 %	6.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	8.000.000	0	0	0 %	0	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Asistencia Técnica Integral a Microempresas y Emprendedores	2.134.714.636	180.400.000	30.000.000	17 %	0	30.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	211.794.636	30.000.000	30.000.000	100 %	0	30.000.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	122.920.000	400.000		0 %		
30	11	Royalties	1.800.000.000	150.000.000	0	0 %	0	0
16		Asistencia Técnica a Productores Agropecuarios	2.479.500.000	175.371.356	11.371.356	6 %	11.371.356	0
10	01	Recursos del Tesoro	486.500.000	11.371.356	11.371.356	100 %	11.371.356	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	43.000.000	1.500.000	0	0 %		
30	11	Royalties	1.950.000.000	162.500.000	0	0 %	0	0
17		Construcción de Caminos de Todo Tiempo en Diversos Tramos	4.168.364.279	3.000.000	2.024.160	67 %	2.024.160	0
10	01	Recursos del Tesoro	355.341.649	3.000.000	2.024.160	67 %	2.024.160	0
30	07	Canon Juegos de Azar	177.565.436	0	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	15.000.000	0	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	3.620.457.194	0	0	0 %	0	0
18		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	3.946.362.204	75.579.502	69.329.502	92 %	69.329.502	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.017.680.041	53.903.951	47.653.951	88 %	47.653.951	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	280.682.163	21.675.551	21.675.551	100 %	21.675.551	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	8.000.000	0	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	2.640.000.000	0	0	0 %	0	0
19		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	4.210.459.107	20.020.000	18.400.000	92 %	18.400.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	514.614.936	1.620.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	489.180.337	18.400.000	18.400.000	100 %	18.400.000	0
30	11	Royalties	3.206.663.834	0	0	0 %	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
20		Construcción de Puentes	884.951.051	3.000.000	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	208.672.000	3.000.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	31.479.051	0	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	644.800.000	0	0	0 %	0	0
21		Apoyo Económico para Construir Sistemas de Agua Potable	676.965.654	109.788.566	5.482.100	5 %	5.482.100	0
10	01	Recursos del Tesoro	68.000.000	5.500.000	5.482.100	100 %	5.482.100	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	220.000.000	66.288.566	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	20.000.000	0	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	368.965.654	38.000.000	0	0 %	0	0
22		Sensibilización para la Mejora del Medio Ambiente	166.525.497	6.700.000	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	166.525.497	6.700.000	0	0 %	0	0
23		Apoyo a Proyectos para Mitigar Desastres Naturales	140.565.296	52.500.000	2.445.860	5 %	2.445.860	0
10	01	Recursos del Tesoro	140.565.296	52.500.000	2.445.860	5 %	2.445.860	0
24		Apoyo Económico para Artesanos y Gastronomía Local	318.478.448	17.280.000	1.265.100	7 %	1.265.100	0
10	01	Recursos del Tesoro	218.478.448	17.280.000	1.265.100	7 %	1.265.100	0
30	07	Canon Juegos de Azar	90.000.000	0	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	10.000.000	0	0	0 %	0	0
TOTAL ENTIDAD			69.091.632.839	1.523.741.140	659.844.819	43 %	597.010.819	62.834.000

Fuente: MH-SIAF; Al 31/01/2021

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/14 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/22012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Río Jejuí e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

